
Master en
“DERECHO DE LA EMPRESA”



.....
Claustro de Profesores
.....



Luis Javier Cortés Domínguez (Dirección)

- Doctor en Derecho. Catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad de Alcalá. Abogado. Entre sus publicaciones destacan: Lecciones de contratos y mercados financieros, Editorial Civitas, 2004; Funciones de la sociedad anónima, legislación y práctica, Bolonia: Publicaciones del Real Colegio de España, 1985; Póliza Flotante y seguro en abono, Bolonia: Publicaciones del Real Colegio de España, 1984; "Reflexiones sobre las fuentes del Derecho Mercantil", Revista de Derecho Mercantil, 1980, pp. 489-517; "La temporalidad del cargo de administrador en la sociedad anónima", Revista de Derecho Mercantil, 1979, pp. 411-460. Es coautor en las obras: A. Menéndez (dir.), Lecciones de Derecho mercantil, Civitas, 3ª ed., 2005, parte de Derecho del Mercado de Valores y del Mercado del Crédito; Uría y Menéndez (dir.), Curso de Derecho Mercantil, Civitas, tomos I-II, 2001, parte de Derecho del Mercado de Valores y del Mercado del Crédito; "El derecho de oposición de los acreedores a la fusión de sociedades", en Libro Homenaje a Fernando Sánchez Calero, Volumen V, Editorial McGraw-Hil, 2002.



Vicenç Ribas Ferrer (Coordinación)

- Licenciado en Derecho y en Ciencias de la Información. Doctor en Derecho. Master en Estudios Europeos. Profesor de Derecho Mercantil de la Universidad de Alcalá. Director adjunto del Anuario de la Facultad de Derecho de la Universidad de Alcalá. Ha sido Secretario de la Facultad de Derecho de la UAH. Entre sus publicaciones destacan: *El deber de lealtad del administrador de sociedades*, Editorial La Ley, 2010. "Innovación en la empresa y capital riesgo", Anuario de la Facultad de Derecho UAH (2008) 289-305. "Comentario a los artículos 116, 117 y 124 del Código de comercio", en SALA REIXACHS, A., (dir.), *Comentarios al Código de Comercio, Barcelona, 2001*, págs. 609 a 635 y 666 a 669. *Aproximación al estudio del deber de fidelidad de los administradores en el Derecho inglés, UAB, 1993.*

PROFESORADO



Ricardo Alonso Soto

- Doctor en Derecho. Catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad Autónoma de Madrid. Vocal del Tribunal de Defensa de la Competencia (1986-1999). Vicepresidente del Tribunal de Defensa de la Competencia (1992-1996). Miembro del Grupo de Expertos de la Comisión Europea en materia de prácticas restrictivas de la competencia (1994-1999). Consultor de Gómez Acebo & Pombo Abogados (desde 2001). Entre sus publicaciones en materia de Derecho de la competencia destacan: *Los actos de competencia desleal regulados en la Ley 3/91 (1991)*. *Distribución comercial y Derecho de la Competencia (1993)*. *La venta con pérdida en la Ley del Comercio (1999)*. *Derecho de la Competencia, en URÍA / MENÉNDEZ, "Curso de Derecho Mercantil" (1999)*. *La reciente modificación de la Ley de Defensa de la Competencia: Necesidad de la reforma y principales novedades (2000)*. *The Modernisation of EU Competition Law. Enforcement in EU and Spain (2004)*. *La reforma de la normativa comunitaria de control de concentraciones de empresas: Los cambios en materia de procedimiento (2005)*. *El interés público en la defensa de la competencia (2005)*. *Las relaciones entre los derechos comunitario europeo y español de la competencia (2005)* En materia de liberalización y desregulación: *La desregulación y la liberalización de los servicios en España: los Informes del Tribunal de Defensa de la Competencia (1995)*. *La política de competencia en los puertos (1996)*. *La Ley de Ordenación del Comercio Minorista y el Derecho de la Competencia*



(1997). *La desregulación en el sector portuario (1997). La liberalización de los servicios postales (2001).*



Antonio Baena Bardina

- Máster en Derecho por la London School of Economics. Master en Derecho por la Harvard University. Máster en Derecho Comunitario (Colegio de Europa de Brujas). Asociado de Cuatrecasas.



Luís Barallat López

- M.B.A. Universidad de Stanford. Becario Fulbright. 1978. Ingeniero Naval. Universidad Politécnica de Madrid. Premio Fin de Carrera. 1975. Licenciado en Derecho. Universidad Complutense. 1980. Su experiencia profesional pasa por diferentes empresas como Banco Urquijo, Madrid, 1978; Dresdner Bank, Madrid y Frankfurt. 1981; Boston Consulting Group, Londres 1985; Banco Central Hispano, Subdirector General Madrid, 1987; Grupo Cemex, Director General Madrid 1997; Actualmente inversor inmobiliario y de capital riesgo. Consejero de varias sociedades mercantiles.



Emilio Beltrán Sánchez

- Doctor en Derecho por la Università degli studi di Bologna. Catedrático de Derecho Mercantil, Universidad San Pablo CEU. Académico Correspondiente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación desde diciembre de 1999. Miembro del Consejo de Dirección de la Revista "Cuadernos de Derecho y Comercio". Director del "Anuario de Derecho Concursal". Entre sus principales publicaciones destacan: *Las deudas de la masa*, Publicaciones del Real Colegio de España, 1986. *Los dividendos pasivos*, Civitas, 1988. *La disolución de la sociedad anónima*, Civitas, 1991. "Disolución y liquidación de la sociedad anónima", (en colaboración con R. URIA y A. MENENDEZ), en *Comentario al régimen legal de las sociedades mercantiles* (dirigido por URIA, MENENDEZ y OLIVENCIA), 1992, Civitas.



Juan José Blanco Gómez

- Es Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid y Doctor en Derecho por la Universidad de Alcalá. En esta Universidad, en el Departamento de Derecho Privado de su Facultad de Derecho, es Profesor Titular de Derecho Civil, impartiendo también desde hace diez años Cursos de Doctorado en el área o Línea de Investigación de la Responsabilidad Civil. Sus principales publicaciones son: *"La Concurrencia de responsabilidad civil contractual y extracontractual en un mismo hecho dañoso. Problemática en Derecho sustantivo español"* (Edit. Dykinson. Madrid 1.996). *"La cláusula penal en las obligaciones civiles. Relación entre la prestación penal, la prestación principal y el resarcimiento del daño"*. (Editorial Dykinson. Madrid 1.996). *"La concurrencia de responsabilidad civil contractual y extracontractual"*. (En *Revista de Responsabilidad civil, Circulación y Seguro*. Nº3 Marzo de 2004. Editorial INESE. Madrid). *"Algunas Reflexiones sobre los artículos 8.1 y 9.1 de la Ley de Condiciones Generales de la Contratación. La ausencia de control de contenido específico de las Condiciones Generales de los contratos entre profesionales o empresarios y la clase de nulidad de las Condiciones Generales contempladas en dichas normas"*. (en *Estudios jurídicos en homenaje al Profesor Luis Díez-Picazo*". Tomo II. Editorial Civitas. Madrid. 2003). *"Contenido y alcance del Auto judicial de declaración de concurso en la nueva Ley 22/2003 de 9 de Julio, Concursal"*. (En *Libro homenaje al Profesor Luis Puig Ferriol*. Barcelona 2.004. Pendiente de Publicación). *"Cuestiones puntuales de la nueva reforma concursal: la declaración de concurso y su incidencia en la actividad productiva del deudor y en su capacidad de obrar patrimonial"* (En *Libro*



Homenaje al Profesor Manuel Albaladejo. Año 2.004. Pendiente de Publicación). Actualmente es Profesor Titular de Derecho Civil. Abogado del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, con una larga y amplia experiencia profesional en el ejercicio de la Abogacía, desarrollada en todas las Jurisdicciones, y ante toda clase de Juzgados y Tribunales, si bien con carácter preferente en el campo del Derecho Privado. Es Académico Correspondiente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación.



Felicia Bonillo

- Juris Doctor, University of Buffalo Law School. London School of Economics, Subjects: Economics of European Integration; Internal Market of the EC. Hague Academy of International Law, The Netherlands, Certificate in Commercial Int'l Law. New York University, Certificate in International Business & Finance. Professor – Legal and Business English. Legal and Business Consultant. Abogada. English Language Courses in Legal English for Contracts, Contract Negotiation, Financial Analysis and Reporting, Corporate Finance, Legal Writing Principles, Business Writing Principles, Law for Business (Corporations & Partnerships), Securities Law, Criminal Law and Procedure.



Tomás Borges Otoni Neiva

- Abogado del Departamento de Derecho Bancario y Financiero de Garrigues Abogados. Licenciatura en Derecho (2003), Pontificia Universidade Católica do Rio de Janeiro (Brasil). Master en Derecho de la Empresa (2005), Universidad de Alcalá de Henares / CIFF. Garrigues Abogados. Incorporación en el Departamento de Derecho Bancario y Financiero en septiembre de 2006. Participación en diversas operaciones de financiación estructurada. Opportunity Asset Management (Rio de Janeiro, Brasil): 2002 a 2005. Pertenece al Colegio de Abogados de Madrid y Ordem dos Advogados do Brasil (OAB). Publicaciones: "Arbitragem nas sociedades por ações" (Arbitraje en las sociedades anónimas): artículo publicado en la Revista Trimestral de Direito Civil, Ed. Padma, Vol. 21, 2005, Brasil. "A classificação das sociedades frente à teoria da empresa" (Clasificación de las sociedades bajo la teoría de la empresa): artículo publicado en el periódico brasileño "Valor Econômico", en 22 de diciembre de 2003.



David Campos Pavón

- Licenciado en Derecho por la Facultad de Derecho de la Universidad de Alcalá de Henares. Diplomado en Ciencias Políticas por la UNED. Máster en Asesoría Jurídica de Empresas del Instituto de Empresa. Executive Master in Business Administration – Instituto de Empresa. Profesor de Programas de Desarrollo Profesional en el Instituto de Empresa y de Nuevas Tecnologías de la Universidad de Alcalá de Henares. Director de la Asesoría Jurídica de España y Portugal en SUN Microsystem Ibérica, S.A.: Responsable Asesoría Jurídica España y Portugal; Secretario del Consejo; Responsable de relaciones institucionales; Dirección de Responsabilidad Social Corporativa y Relaciones Institucionales; Director Legal Europeo para División EMEA Sales Operations; Dirección de EMEA Data Privacy Office. Ha trabajado en la Asesoría Jurídica de Banco de Fomento (1992) y del Banco Bilbao Vizcaya (1993); en PricewaterhouseCoopers: Abogado Senior Associate 1995-2000: Abogado del Grupo de Distribución Ford, Mazda, Sandeman Coprimar, etc.; Responsable de la asesoría jurídica de PWC Consulting.



Francisco Javier Cano Peláez

- Licenciado en Derecho y Licenciado en CCEE y Empresariales, ICADE E-3 Universidad Pontificia Comillas. Profesor de Comunicación Financiera en el Master en



Comunicación Institucional y Política de la Universidad Carlos III de Madrid. CNMV. Letrado de la Dirección General del Servicio Jurídico - Comisión Nacional del Mercado de Valores.



Fátima Cerdán de la Cruz

- Licenciada en Derecho y Diplomada en Empresas por la Universidad de Deusto. LLM en Derecho comunitario e internacional por la Universidad de Leuven – Bélgica. Letrado de la Dirección General del Servicio Jurídico (Dirección de Asesoría Jurídica) de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV). Analista jurídico en el Departamento de Mercado de Capitales en JP MORGAN/EUROCLEAR. OFICINA COMERCIAL ESPAÑOLA EN LONDRES, Departamento de Bienes de Consumo y Departamento de inversiones.



Javier de Andrés Martínez

- Abogado. Socio del Bufete Ramón Hermosilla & Gutiérrez de la Roza. Director de los Departamentos de Derecho Procesal (áreas civil y laboral) y Derecho Laboral. Sus principales publicaciones son: *"Análisis teórico y práctico de la LO 5/95 del Tribunal del Jurado"*. Libro elaborado en colaboración con otros autores. Elcano y Aranzadi, 1999. *"Ponencias sobre la nueva Ley de Enjuiciamiento Civil"*. La Nava, 2001. *"Ponencias sobre la audiencia previa en la nueva Ley de Enjuiciamiento Civil"*. La Nava, 2004.



Juan Diez Ballesteros

- Doctor en Derecho. Diplomado en el Curso General de la Escuela de Práctica Jurídica de la Universidad Complutense de Madrid (1991/1992). Ha ejercido la Abogacía en el despacho de abogados Jiménez y Blanco de Madrid con especialización en procedimientos civiles y mercantiles. Fue Secretario de la Facultad de Derecho de la Universidad de Alcalá, Vicedecano 2º de la Facultad de Derecho de la Universidad de Alcalá. Presidente del Comité de Autoevaluación de la calidad de la Titulación de la Facultad de Derecho de la Universidad de Alcalá. (II Plan de Calidad de las Universidades del Consejo de Coordinación Universitaria). Secretario del Departamento de Derecho Privado de la Universidad de Alcalá desde mayo de 2004. Ha impartido diversos cursos de doctorado en la UA, siendo el último el titulado Cuestiones actuales de la contratación, dentro del Programa de Doctorado Interdepartamental de la Facultad de Derecho. Profesor invitado en la Facoltà di Guirispudenza Della Università degli Studi di Padova (Italia). Profesor invitado en la Escuela de Derecho de la Universidad Anáhuac de Xalapa (México). Profesor invitado en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de Bucaramanga (Colombia). Es autor de diversas publicaciones, fundamentalmente referidas al Derecho de obligaciones y la responsabilidad civil y el Derecho de familia, entre las que cabe destacar las siguientes: La empresa individual en el régimen de gananciales, Madrid 1997. La separación y sus consecuencias sobre la legítima del cónyuge viudo, revista jurídica La Ley (1999). La asunción del riesgo por la víctima en la responsabilidad civil extracontractual (Un estudio jurisprudencial), Actualidad civil (2000). Consideraciones sobre la calificación del ejercicio profesional y de la empresa bajo el régimen de gananciales (Comentarios a la sentencia del Tribunal supremo de 20 de noviembre de 2000), Revista jurídica La Ley (2001). Actualmente es Profesor Titular de Derecho civil en la Universidad de Alcalá de Henares.



Ricardo Escudero Rodríguez

- Doctor en Derecho. Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Alcalá. Responsable de la sección "Legislación laboral" de la Revista



“Relaciones Laborales” de la Editorial La Ley, desde 1986 hasta 1996. Participación en diversos grupos de investigación financiados por el Ministerio de Educación y Ciencia y por la Dirección General V de la Comisión Europea, la Universidad Montesquieu de Burdeos, la Mission Interministérielle Recherche Experimentacion de Francia, la Fondazione Sveso de Milán y la Universidad de Cagliari. Actualmente, investigador principal del proyecto BJU-2002-02965, subvencionado por Ministerio de Ciencia y Tecnología, sobre “Nuevos contenidos y tendencias de la negociación colectiva”, del que forman parte investigadores de cinco Universidades. Sus principales publicaciones son: “Los sujetos de los convenios de empresa. Representantes unitarios y representaciones sindicales”. Centro de Publicaciones. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Colección Tesis Doctorales. Madrid. 1985; La representatividad sindical en el modelo español de relaciones laborales, Editorial Tecnos. Madrid 1990; La negociación colectiva en España: una visión cualitativa (coordinador), por Tirant lo Blanch, Valencia 2004, y Manual jurídico de los representantes de los trabajadores Ed. La Ley, 2004 (coordinador).



Idoya Fernández Elorza

- Licenciada en Derecho (especialidad: Letrado Asesor de Empresas, Univ. Pontificia de Comillas – ICADE, Madrid). Master en Derecho de la Unión Europea, Universidad Autónoma de Madrid. Master en “International Commercial Law”, College of Law, Londres. Abogada. Solicitor (miembro del Roll of Solicitors of England and Wales - habilitada para ejercer en dicha jurisdicción). Desde 1998 abogada asociada del Área Mercantil y Financiera de Cuatrecasas. Durante enero-julio 2000 trabajó en el departamento de Corporate y Private Equity del despacho de abogados Nabarro Nathanson, Londres. Colabora habitualmente en prensa económica.



Tomás García Luis

- Doctor en Derecho. Profesor Titular de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad de Alcalá. Destacan entre sus principales publicaciones: *Impuesto sobre Sociedades: desgravaciones por inversión y creación de empleo*, Lex Nova, 1990. *Impuesto sobre Actividades Económicas: Estudio Introductorio, normativa aplicable y tarifas*, Lex Nova, 1993. *Fiscalidad de Fundaciones y Asociaciones*, Lex Nova, 1995.



Alfonso García-Moncó Martínez

- Doctor en Derecho. Catedrático de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad de Alcalá. Doctor en Derecho por la Universidad de Alcalá y Doctor en Derecho por la Universidad de Bruselas. Académico correspondiente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación. Entre sus principales publicaciones cabe destacar *Los Gastos Sociales en el Derecho Español. El impuesto sobre bienes inmuebles y los valores catastrales. La Tasación Pericial Contradictoria. Autonomía Financiera de las Comunidades Autónomas. La Libre Circulación de Capitales: problemas tributarios.*



Luís Gimeno Olcina

- Doctor en Derecho (PhD) por la Universidad de Londres, *Queen Mary College*, Master en Derecho (LLM) por la Universidad de Londres, Master en Derecho y Economía de la Empresa Escuela Libre de Derecho y Economía, Madrid, Licenciado en Derecho por Universidad Autónoma de Madrid. Jefe de Servicio de Marcas Internacionales. Oficina Española de Patentes y Marcas. Funcionario por oposición de la Escala de Titulados Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Industria y Energía, especialidad en propiedad industrial (OEPM), rama jurídica. Profesor invitado del Master de Asesoría Jurídica de ICADE, del Curso Superior de Propiedad industrial,



Universidad de Santiago de Compostela, del MBA La Salle, del Master en Derecho Privado del Colegio de Abogados de Madrid. Director académico del Curso: Gestión y evaluación de marcas de la Oficina Española de Patentes y Marcas- Fundación CEDDET. Sus principales publicaciones son: *Algunos problemas de la ley de competencia desleal*, *La Ley.*, 18 de mayo 1993, 1-8; *Copyright subject matter in Spain*, [1996] 6 *EIPR (European Intellectual Property Review)* 352-355.; *Trade Mark Infringement and slavish imitation in Spain: Procter & Gamble v Fenix Quimica SA* [1996] 8 *EIPR* 464- 467.; *La protección jurídica de las piezas de recambio de los automóviles. Comentario sobre el asunto Ford Werke Aktiengesellschaft contra Construcciones Metalicas Arregui SA*, *La Ley*, 25 abril 1997, 1-5. *El riesgo de asociación en el nuevo derecho británico de marcas. Comentario sobre el asunto Wagamama contra City Centre Restaurants*, *ADI*, Vol. XVII, 1996, 329- 351. *El requisito de la novedad en el derecho de patentes británico. Comentario al asunto Merrell Dow Pharmaceuticals Inc. y otros contra H.N. Norton y otros*. *ADI*, Vol. XVIII, 1997, 301-323.



Marta Gómez-Luengo Carrobles

- Licenciada en Derecho. Abogada. Consejera y responsable del Centro de Gestión del Conocimiento Mercantil (GCM) del despacho de abogados Cuatrecasas. Master en Asesoría Jurídica de Empresas por el Instituto de Empresa; Curso de Derecho Comunitario por University College of London, Faculty of Laws (UCL), Londres. Sus principales áreas de actividad: Contratación mercantil nacional e internacional, adquisiciones, fusiones, joint ventures, inversiones extranjeras en España, inversiones españolas en el extranjero, planificación fiscal y derecho societario en general.



María Marcos González Lecuona

- Doctora en Derecho. Profesora Titular de Derecho Procesal de la Universidad de Alcalá. Subdirectora del Departamento de Derecho Público de la Universidad de Alcalá. Entre sus principales publicaciones se encuentran *La declaración formal de quiebra y sus efectos*, *Centro de Estudios de Derecho, Economía y Ciencias Sociales, Madrid, 1997*. *Comentarios a la Ley Concursal (artículos 1 a 7 y 13 a 25)*, Thomson-Aranzadi, 2004. "El sistema arbitral español de consumo en el marco normativo de la unión europea", *Le Ley*, 26 marzo 2004, págs. 1-14. Actualmente es Profesora Titular de Derecho Procesal de la Universidad de Alcalá.



Ramón Hermosilla Gimeno

- Licenciado en Derecho. Abogado. Socio Director del Bufete Ramón Hermosilla & Gutiérrez de la Roza. Director de asuntos legales de fusiones y adquisiciones. Responsable del área de telecomunicaciones, e-commerce e internet. Secretario y/o Letrado Asesor de varios Consejos de Administración de Sociedades de diversos sectores. Consejero de distintas sociedades. Ha sido profesor de Práctica Societaria en la Escuela de Práctica Jurídica Federico de Castro y en el Centro de Estudios Superiores Jurídicos y Empresariales "CESJE". Destacan entre sus principales publicaciones: *Practical Law Company, Restructuring and Insolvency Handbook, Chapter Spain, Cross-Border Handbooks, 2005-2006*. *Law Business Research, The Spanish Legal Yearbook, «Corporate Governance», 1999-2000*. *Doing Business in Spain, «The Liability of Directors», Kogan Page Publishers, 1996*.



Pere Kirchner Baliu

- Licenciado en Derecho. Abogado, socio de Cuatrecasas abogados. Letrado asesor del Consejo de Administración de la Bolsa de Barcelona. Master en Derecho, por la



London School of Economics. Ha participado en numerosas operaciones financieras y de corporate finance, incluyendo salidas a Bolsa, ofertas públicas de venta y suscripción de valores, OPAS, préstamos sindicados internacionales, operaciones de titulización y M&A. Es coautor del libro *La Reforma de La Ley del Mercado de Valores*, 1999.



Patricia Lampreave Márquez

- Licenciada en Derecho (ICADE), Maîtrise en Derecho Comunitario e Internacional (UCL, Bruselas), DEA (UCM, Facultad de Derecho, Departamento Financiero y Tributario). Director fiscal (Grupo ONO SA); director fiscalidad internacional (Grupo Ferrovial SA); responsable fiscalidad internacional (Grupo Cepsa SA); asesor de la Comisión Europea (taxud). Profesor asociado de la Univ. Carlos III, profesor de Master: IEDE, IE, CIFF, RCUMC, CEU. Entre sus principales publicaciones destacan, entre otras, las relativas a planificación fiscal internacional, fraude fiscal internacional, precios de transferencia, armonización fiscal europea, régimen fiscal de la SE, régimen fiscal de las ETVE o régimen fiscal de expatriados. Colaboraciones en libros: *Comentarios a la Constitución española: "Autonomía Financiera de las CCAA y Coordinación con la Hacienda estatal", "Financiación de las CCAA", "Mecanismos de redistribución de las CCAA"* (Edersa); *Steuerfibel Spanien. Edición für internationale wirtschaft.*



Severiano Lozano Moyano

- Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales. Ingeniero Técnico Industrial. Profesor Asociado en la Universidad de Alcalá. Colaborador con la Dirección General de Calidad en los Servicios y la Dirección General de Centros de la CAM en la impartición de cursos de formación a directivos de Centros Docentes en la implantación del modelo EFQM. Entre sus publicaciones destacan: *Implantación del Modelo EFQM en un IES con Formación Profesional. UIMP. Santander 2003. T.Q.M.: Una alternativa para salir de la Crisis. Congreso de ACEDE en Valencia 1993.*



Manuel Lucas Durán

- Doctor en Derecho. Profesor Titular de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad de Alcalá. Entre sus principales publicaciones destacan *El acceso a los datos en poder de la Administración Tributaria, Aranzadi, 1997. La tributación de los dividendos internacionales, Lex Nova, 2000. Fiscalidad internacional de rentas financieras (intereses, cánones, seguro de vida, dividendos), Edersa, 2001. La protección de las personas con discapacidad en el Derecho de Seguridad Social y en el Derecho Tributario, Thomson Aranzadi, 2006.*



Diego Manuel Luzón Peña

- Doctor en Derecho. Doctor h.c. por la Universidad Centroamericana de Managua, Nicaragua. Catedrático de Derecho Penal en la Facultad de Derecho de la Universidad de Alcalá. Cargos académicos: En Universidad de León: Director del Departamento de Derecho Penal, Vicedecano de la Facultad de Derecho y Vicerrector de la Universidad. En la Universidad de Alcalá: Decano de la Facultad de Derecho. Director del Departamento de Fundamentos del Derecho y Derecho Penal, Director de la Escuela de Práctica Jurídica de la Facultad de Derecho, Secretario General del Consejo Social de la Universidad. Principales publicaciones: *Aspectos esenciales de la legítima defensa, Barcelona, Bosch, 1978; 2.ª ed. actualizada y ampliada, Montevideo/Buenos Aires, B de F, 2002. Medición de la pena y sustitutivos penales, Madrid, 1979. Derecho Penal de la Circulación, 1ª ed., Barcelona, Bosch, 1985; 2ª ed. ampliada, Barcelona, PPU, 1990. Estudios Penales, Barcelona, PPU, 1991. (Coordinador) Área de Derecho*



Penal de la Enciclopedia Jurídica Básica, Madrid, Civitas, 1995. Iniciación a la teoría general del delito, Managua, U.C.A., 1995. Curso de Derecho Penal, Parte General I, Madrid, Universitas, 1996; también en : Ed. Hispamer, Managua, Nicaragua, 1997. Derecho Penal. Código Penal. Ed. a cargo de D. M. Luzón (coordin.), S. Mir, A. García-Pablos, J. Silva, J. de Vicente y M. Díaz. Madrid, McGraw-Hill, 1ª ed. 1998, 4ª edic. 2000. Luzón Peña/Mir Puig (coordin.), Causas de justificación y de atipicidad en Derecho penal, Pamplona, Aranzadi, 1995. Mir Puig/Luzón Peña (coordin.), Responsabilidad penal de las empresas y sus órganos y responsabilidad por el producto, Barcelona, J.M. Bosch, 1996. Luzón Peña/Mir Puig (directores), Cuestiones actuales de la teoría del delito, Madrid, McGraw Hill, 1999. Coautor de la Propuesta de Anteproyecto de Nuevo Código Penal, Madrid, Ministerio de Justicia, 1983.



Ricardo Mendoza Yebra

- Licenciado en Derecho por la Universidad de Alcalá. Master en Tributación y Asesoría Fiscal en el Centro de Estudios Financieros. Profesor asociado de Derecho Financiero y Tributario en la Universidad de Alcalá. Abogado y asesor fiscal.



Juan Pablo Migallón Argulló

- Licenciado en Derecho. Abogado. Master en Asesoría Jurídica de Empresas por la Fundación para el Desarrollo Empresarial, Alicante. Ha desarrollado su actividad en las oficinas de Cuatrecasas de Barcelona y Nueva York. Ha colaborado como abogado de Cuatrecasas residente en la oficina de Boston de la firma norteamericana Ropes & Gray, LLP. Experiencia en numerosas operaciones societarias, diversos protocolos familiares y pactos estatutarios, así como la negociación y formalización de todo tipo de contratos mercantiles tanto en el ámbito nacional como en el internacional, incluyendo numerosas adquisiciones de empresas y activos. Ha sido profesor de International Corporate and Business law en la Boston University School of law. Es autor de diversos artículos en prensa en materia de derecho societario y derecho internacional.



Sara Otal Franco

- Doctora en Ciencias Económicas y Empresariales. "Master en Auditoría", por la Universidad de Alcalá. Colaboradora de la Escuela de Auditoría del Instituto de Auditores-Censores Jurados de Cuentas de España. Profesora del área de Economía Financiera y Contabilidad de la Universidad de Alcalá. Entre sus principales publicaciones se encuentran *Sistemas de información contable para "joint ventures"*, Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, Madrid, 2005 (en prensa); coautora de las unidades didácticas sobre contabilidad y auditoría para el estudio de la UA "*Experto Europeo en Relaciones Sociolaborales*", 1993-1994.



José Manuel Otero Lastres

- Doctor en Derecho. Catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad de Alcalá. Abogado. Miembro del Instituto de Derecho Industrial de la Universidad de Santiago de Compostela. Miembro fundador de la *Internacional Association for de Advancement of Teaching and Research in Intellectual Property*, con sede en Ginebra. Presidente de la Comisión de Estudios y Publicaciones de la Corte Española de Arbitraje. *Corresponding member* del *Institut of International Business Law and Practice* de la Cámara de Comercio Internacional. Ex Vicepresidente del Comité Español de Disciplina Deportiva dependiente del Consejo Superior de Deportes. Miembro de la Junta Directiva del Real Madrid. Ha sido Director de la Revista Jurídica LA LEY desde 1.985 hasta 1.995. Actualmente es miembro del Consejo Asesor de esta Revista. Director de la Revista de la Corte Española de Arbitraje. Miembro del Comité de



Redacción de la Revista ABOGACIA ESPAÑOLA del Consejo General de la Abogacía. Sus principales publicaciones son: *El Modelo Industrial*. Ed. Montecorvo Madrid 1.977. *Hacia un nuevo sistema de patentes*. Ed. Montecorvo 1.982 (en colaboración con otros autores). *Comentario a la Ley de Patentes*. Ed. Praxis 1.987 (en colaboración con otros autores). «Acerca de la Junta General de Accionistas», en *Estudios sobre La Sociedad Anónima, Tomo II, con varios autores, dirigido por Víctor Manuel Garrido de Palma*, Ed. Civitas, Madrid, 1.993. «Los dividendos pasivos», en *Comentario al Régimen Legal de las Mercantiles. Dirigido por URÍA-MENÉNDEZ-OLIVENCIA. Fundación de la Sociedad. Vol 3º Ed. Civitas, Madrid, 1.994*. «La Junta General de Accionistas de la Sociedad Anónima Familiar», en la *Obra colectiva "LA EMPRESA FAMILIAR ANTE EL DERECHO. EL EMPRESARIO INDIVIDUAL Y LA SOCIEDAD DE CARÁCTER FAMILIAR"*, dirigido por Víctor Manuel Garrido de Palma, Ed. Civitas, Madrid, 1.995. «La patentabilidad del material genético humano en el Derecho Español Vigente». *Fundación BBV, El Derecho ante el Proyecto Genoma Humano, Volumen II, con la colaboración de Universidad de Deusto y Excma. Diputación Foral de Bizcaia, Bilbao 1994. La oferta pública de adquisición de acciones de sociedades anónimas no cotizadas en Bolsa, en la Obra colectiva "ADQUISICION DE SOCIEDADES NO COTIZADAS"*, Ed. Deusto, Bilbao, 1.994. «Publicidad comparativa: licitud o ilicitud de la misma», en el libro «Propiedad Industrial y Competencia Desleal», Consejo General del Poder Judicial y Andema. Madrid 1.995, pp. 103 y ss. *Tratado de Derecho Mercantil. El Diseño Industrial según la Ley de 7 de julio de 2003*, en el Ed. Marcial Pons Derecho. Madrid 2003.



Leopoldo Pardo Serrano

- Abogado ejerciente desde enero de 1978. Íntegramente dedicado al Derecho Laboral desde el inicio de su ejercicio profesional. Ha participado, aproximadamente, en 2.500 juicios orales en la Jurisdicción Social, actuando tanto como asesor o abogado de trabajadores, como de empresas.



Jesús Pérez de la Cruz Oña

- Abogado. Diplôme Supérieur de l'Université (D.S.U.) en Droit des Affaires, Université Paris II Panteón-Assas, París; Master of Laws (LL.M.), International Business and Trade, Fordham University School of Law, Nueva York. Ha trabajado en los despachos: Uría Menéndez, Abogados, Londres y Madrid; Gide-Loyrette-Nouel, Cabinet d'Avocats, París. Es socio del Bufete Pérez de la Cruz, S.C., Madrid. Ha sido profesor de Derecho Mercantil en la Universidad de Alcalá. Sus principales publicaciones son: «Conclusión y reapertura del concurso», en *La Reforma de la Legislación Concursal*, ed. Dykinson, Madrid 2004. «La ejecución provisional en la Ley de Enjuiciamiento Civil a debate», en *La Ley*, Año XXVI, Núm. 6215, Madrid, abril 2005. «¿Libertad para el socio cautivo?», en *Abogacía & Empresa*, Barcelona, mayo 2005. Autor de diversos artículos sobre mercado de valores en las revistas especializadas *European Securities Newsletter* (mayo 2000) y en *International Financial Law Review* (febrero, marzo, abril, mayo y junio de 1999)



Cristina Porres de Mateo

- Abogada. Letrada Asesora de Banco Banif, S.A. Entre sus publicaciones destacan: *La incidencia del euro en el Ordenamiento Jurídico Español*, Ed. Colex, 1998. *Legislación Bancaria*, Ed. Colex, 1998. Segunda Edición, 2001. *El abogado ante el euro*, Ed. Ilustre Colegio de Abogados de Madrid-Banco Santander Central Hispano, S.A., 1998. *Ley de Patentes y Marcas*, Ed. Colex, 1998. La redonomiación de cuentas bancarias, en *La introducción del euro en España*, Ed. BSCH/Dirección del Servicio Jurídico del Estado, 1999. *Ley de Sociedades Anónimas y Reglamento del Registro Mercantil*, Ed. Colex,



2002. Coordinadora. *Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y Reglamento del Registro Mercantil*, Ed. Colex, 2002. Coordinadora. *Legislación de Patentes y Modelos de Utilidad*, Ed. Colex, 2004. *Práctica Societaria. Formularios*. Ed. Colex, 2004. Coordinadora. *Ley de Sociedades Anónimas y Reglamento del Registro Mercantil*, Ed. Colex, 2007. Coordinadora Segunda Edición (en prensa).



Aquilino Pravia Martín

- Economista por la Universidad de Oviedo (1990). Auditor, miembro del ICAC (oposición de 1996). Especialista en Auditoría por la Universidad de Alcalá de Henares (1995). Auditor-Censor Jurado de Cuentas (1996). Auditor Interno Certificado por el IAI (Instituto de Auditores Internos Internacional) oposición de 2006. EXPERIENCIA PROFESIONAL: (17 años de experiencia en el mundo de la auditoría). Desde 1990 hasta 1994 en la Firma PSC Auditores realizando funciones de auditor. Desde 1994 hasta 2004 en PRICEWATERHOUSECOOPERS realizando funciones de auditor, gerente y senior manager de auditoría y "transaction services". Desde 2004 hasta hoy en SACYR VALLEHERMOSO como Director de Auditoría Interna del Grupo. OTROS: Responsable de formación sectorial y mercado de "hospitality" de PRICEWATERHOUSECOOPERS a nivel nacional. Profesor de metodología de auditoría en PRICEWATERHOUSECOOPERS. Profesor colaborador del master IT de Deusto. Profesor/Conferenciante del Club de Gestión de Riesgos de España.



Pilar Requena Cabezuelo

- Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales. Profesora Titular de Escuela Universitaria del Departamento de Ciencias Empresariales de la Universidad de Alcalá. Actuario Consultor. Sus principales áreas de actividad son: Análisis de Operaciones Financieras y Dirección Financiera. Estudios y dictámenes financiero-actuariales efectuados para diversas empresas, entre ellas, Telefónica, Tabacalera y BAT España.



Raquel Roso Cañadillas

- Doctora en Derecho. Profesora Titular de Derecho Penal de la Universidad de Alcalá. Cargos académicos: Directora del Practicum de Derecho de la Universidad de Alcalá. Principales publicaciones: *Resistencia, desobediencia y atentado. Actuación del agente de la autoridad frente a estas actuaciones*, en: *PJ 35 (1994), 413-430*. *Concurrencia de imprudencias: sus efectos en la teoría del delito*, en: *PJ 46 (1997), 273-286*. *Autoría y participación en el delito imprudente*, Granada, Comares, 2002. *Miedo Insuperable*, en: *Enciclopedia penal básica*, Granada, Comares, 2002. *Los criterios de autoría en el delito imprudente*, en: *TSJ y AP Aranzadi*, 21 (2002), 11-27. *Autoría mediata, imputación objetiva y autopuestas en peligro*, en: *RDPCr 12 (2003), 357-407*. *El contrato de trabajo en el art. 311 del CP*, en *RDPCr*, en prensa.



Pedro Rubio Escobar

- Abogado asociado del Bufete Ramón Heramosilla & Gutiérrez de la Roza, ejerciendo en los Departamentos de Derecho Procesal (áreas civil y laboral) y Arbitraje. Asimismo, es Director del Departamento de Derecho Administrativo y Contencioso-Administrativo. Sus principales publicaciones son: *"El sometimiento contractual del consumidor al arbitraje de consumo: ¿sumisión expresa o mera opción a favor del arbitraje? Referencia a la nueva Ley de Arbitraje"*, *Diario La Ley*, 2004. *"La naturaleza del plazo de interposición de la acción de impugnación de laudo arbitral: Discrepancia jurisprudencial acerca de su naturaleza sustantiva o procesal. Regulación en la nueva Ley de Arbitraje de 23 de Diciembre de 2003"*, *Diario La Ley*, 2005. *Participación en*



AA.VV., *Comentario a la Ley 60/2003, de 23 de diciembre, de Arbitraje*, Marcial Pons, 2005.



Sonia Sánchez Hernández

- Máster en Asesoría Jurídica de Empresas (MAJ). Instituto de Empresa. Madrid. 1988/1993: Licenciada en Derecho por la Universidad de Salamanca. Asesora de empresa en Protección de Datos (consultoría y formación): Colaboraciones habituales en formación y consultoría sobre Protección de Datos con la empresa "Dealing with People". Profesora de Contratación Mercantil y Protección de Datos en el Máster de Abogacía de la Universidad Carlos III de Madrid. Profesora de la asignatura "Protección de Datos de Carácter Personal" en el Máster en Asesoría de Empresas de la Fundación CIFF. Ha sido Asesora jurídica de la Compañía de seguros ADESLAS. Fue Secretario Judicial Interino. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de San Lorenzo de El Escorial (Madrid).



Alex Stephens

- Juris Doctor, The University of Georgia School of Law – Athens, Georgia. Professor – Legal and Business English. Legal and Business Consultant. Abogado. English Language Courses in Legal English for Contracts, Contract Negotiation, Financial Analysis and Reporting, Corporate Finance, Legal Writing Principles, Business Writing Principles, Law for Business (Corporations & Partnerships), Securities Law, Criminal Law and Procedure.



Antonio Velázquez Ibañez

- Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Madrid (UAM). MBA realizado en el Instituto de Empresa. Curso de Especialización en Derecho de la Propiedad Industrial, de la Universidad San Pablo-CEU. Profesor Asociado de Derecho de la Propiedad Industrial en la Universidad Carlos III de Madrid. Abogado en ejercicio y socio del ESTUDIO JURIDICO BAYLOS, especializado en Derecho de la Propiedad Intelectual, Propiedad Industrial, Competencia Desleal y Derecho de la Publicidad. Publicaciones recientes: *Court Rules on Registration of Trademark in Bad Faith* International Law Office (Marzo 2007); *"Spain Trademarks: Getting the Deal Through (2007)"* IP & IT Cross Border Handbooks (PLC) Informe sobre España (2006, 2007). Miembro del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, AIPPI (Asociación Internacional para la protección de la Propiedad Industrial e Intelectual), INTA (International Trademark Association) e IPO (Intellectual Property Owners Association).

COLABORADORES



Alberto Arribas Hernández

- Magistrado especialista en asuntos propios de los órganos de lo mercantil con destino actual en el Juzgado de lo Mercantil nº 5 de Madrid desde el 1 de enero de 2004. Letrado del Consejo General del Poder Judicial desde febrero de 1999 a septiembre de 2004. Director del Servicio de Formación Continua de la Escuela Judicial entre octubre de 2000 y septiembre de 2004. Consultor del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), para la capacitación de jueces y secretarios de la República de Guatemala y El Salvador. Consultor de la Agencia Española de Cooperación Internacional en diversos programas para la República Dominicana. Profesor del Centro de Estudios Jurídicos de la Administración de Justicia durante el Curso de



acceso a la Carrera Fiscal, Promoción XXXVIII, año 1996. Tutor del Practicum de la Facultad de Derecho de la Universidad de Alcalá de Henares durante los cursos 1997-1998 y 1998-1999. Experto en Derecho Comunitario Europeo por la Universidad Complutense de Madrid en colaboración con la Comisión Europea. Director de los Foros de Concursal del Colegio Jurídico del Instituto de Empresa.



Miguel Arrieta Garramiola

- Licenciado en Derecho con Matrícula de Honor en 1997 (Universidad de Deusto). Cursos de Doctorado del Programa de Derecho 1997-1999 (Universidad de Deusto). Tesis doctoral (en preparación) en materia de Derecho de Sociedades, registrada con el título "Análisis de Derecho Comparado la Reforma del Gobierno de la Empresa". En 1998 inició su carrera profesional en la dirección internacional del Grupo Iberdrola. En esta primera etapa asesoró a la Compañía en procesos de privatización desarrollados en Latinoamérica, incluyendo la negociación y redacción de contratos, así como la planificación e implantación de la estructura societaria. Entre todas estas operaciones, destaca la construcción y explotación de la primera central de ciclo combinado de Monterrey, la primera de las adjudicadas a Iberdrola en México, con 1.000 MW de capacidad. Asimismo ejerce el cargo de Secretario del Consejo de Administración de numerosas filiales del grupo. Desde 2001, desempeña las funciones de asesor de la Secretaría General y del Consejo de Administración de Iberdrola. Dentro de la Dirección de Gobierno Corporativo, interviene en la elaboración de acuerdos sociales y, en particular, de la normativa interna (estatutos y reglamentos) y de la información remitida a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, velando siempre por la aplicación de las recomendaciones de buen gobierno. Sus actividades también abarcan la preparación y ejecución de operaciones de inversión, desinversión y reorganización corporativa; así como la negociación y redacción de acuerdos de accionistas y otros contratos. Finalmente, representa a Iberdrola en la Junta General y el Consejo de Administración de compañías nacionales y extranjeras, principalmente del sector energético. Es Vicesecretario de "Bahía de Bizkaia Electricidad, S.L." y Consejero de "Cogeneración Gequisa, S.A.", "Genfibre, S.A.", "Peninsular Cogeneración, S.A.", y "Electricidad de la Paz, S.A." (Bolivia), entre otras participadas. ACTIVIDADES ACADÉMICAS: En 1996 obtuvo una beca de colaboración en materia docente y de investigación en la Facultad de Derecho de la Universidad de Deusto, desarrollando estas actividades durante el quinto curso de la licenciatura. Desde el año 2004, imparte clases en el último curso de la Especialidad Económica de dicha Facultad, como profesor de la asignatura de "Secretaría General de Empresas", dedicado al análisis del gobierno y la gestión de la sociedad cotizada a partir de las funciones realizadas en el departamento de Secretaría General.



Julián Baranda García-Sotoca

- Licenciado en Economía por la Universidad Carlos III de Madrid. Licenciado en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad Carlos III de Madrid. Técnico analista especializado en OPV's-OPS's, Salidas a Bolsa y OPA's de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (Dirección de Inversiones). Miembro del grupo docente del Curso de Especialización "Capital Riesgo, Fusiones y Financiación de Adquisiciones" impartido por el I.E.B. Profesor en cursos para directivos sobre OPV's, OPA's, Titulización de Activos, Fondos de Inversión y Productos Estructurados en el I.E.B. Conferenciante sobre temas relacionados con los mercados de valores (OPV's, OPA's) en la U.N.E.D, y en la Universidad Pompeu-Fabra (Barcelona).



Laurence Bineau

- Doctorado de Derecho, cum laude por unanimidad – Universidad Panthéon – Sorbonne – París I (2000). DEA (Diploma de estudios aplicados) de Derecho privado fundamental – Examen de admisión aprobado para el Centro Regional de Formación de Abogados, práctica de un año en el seno de un gabinete de abogados Lienhardt-Petitot en Estrasburgo (1994). Licenciatura de Derecho privado especialidad carreras judiciales, mención notable – Universidad Panthéon – Assas, París II (1993). Ha sido Responsable del año optativo en empresa y en Universidad extranjera (2005-2006) de la Ecole de Management de Normandie, Programa ESC Le Havre. Responsable adjunta de 2º año, dirección del programa de formación, elaboración de los métodos de evaluación, seguimiento de los estudiantes, búsqueda y validación de las prácticas y misiones en la empresa, Ecole de Management de Normandie, Programa ESC Le Havre (2000-2005). Entre sus publicaciones destacan: “Guide juridique du créateur d’entreprise”, colección *Vade Mecum*, publicación en 2006. Artículo relativo a “la responsabilité pénale des maires”. Artículo relativo a “les obligations alternatives en droit privé”, *Petites Affiches* del mes de junio 2002, nº113, p.9s. Nota de jurisprudencia sobre el juicio del Tribunal de Gran Instancia de París con fecha 3 de mayo del 2000 “De le suspicion au doute réel et sérieux en matière d’annulation de ventes d’objets d’art”, *Petites Affiches* del mes de febrero del 2001, nº27, p.14s. “Suicide et Droit”, Tesis presentada y defendida el 5 de julio del 2000, bajo la dirección de la Rectora, Señora Yvonne Flour. Memoria sobre “le nom patronymique et la volonté de l’enfant”, Memoria de DEA, Estrasburgo, 1994.



José Blanco Aróstegui

- Licenciado en Derecho. Especialidad jurídico empresarial. José Blanco Aróstegui es socio de Ramón & Cajal desde 2005. Sus principales áreas de actividad son: Financiaciones estructuradas, *project finance*, financiaciones de adquisición, ofertas públicas de venta y de suscripción, ofertas públicas de adquisición, emisiones de deuda, fusiones y adquisiciones, y corporate en general.



Juan Cadarso Palau

- Doctor en Derecho. Catedrático de Derecho Civil. Abogado. Socio del bufete “URÍA – MENÉNDEZ”. En el ejercicio de su actividad profesional ha intervenido en diversos arbitrajes, tanto ad hoc como institucionales. Es árbitro de la Corte de Arbitraje de Madrid. Entre sus principales publicaciones destacan “Notas sobre la ejecución provisional de sentencias en la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil”, *Actualidad Jurídica Uría & Menéndez*, nº 3, 2002. “La responsabilidad de los constructores en la Ley de Ordenación de la Edificación: una aproximación a la nueva disciplina”, *El Consultor Inmobiliario*, noviembre 2000. “La lista negra de cláusulas abusivas: marginal a la Ley de Condiciones Generales”, *La Ley*, núm. 5.033, 12 de abril de 2000. *Encuentro Justicia, Economía y Prensa*, (1º: 1999: Madrid), Granada: Comares, 2000. “Notas en torno a algunas vicisitudes (extintivas, modificativas) del contrato de obra y su repercusión en el precio”, *Cuadernos de Derecho Judicial*, 1994. “El desistimiento del dueño en el contrato de obra y la indemnización al contratista. El problema de las variaciones y aumentos de obra y revisiones de precios”, *Cuadernos de Derecho Judicial*. Arrendamientos de obra y servicios; arrendamientos rústicos, Mayo 1994. “En torno a la condena “in solidum” de los responsables ex artículo 1.591 del Código Civil”, *Revista Xurídica Galega*, nº 7, 2º cuatrimestre, 1994. “Sociedad de gananciales y participaciones sociales”, Madrid: Tecnos, 1993, “Actos propios y renuncia de derechos” *Poder Judicial*, nº 9, 1988. “El desistimiento del dueño en el contrato de obra y la indemnización al contratista”, *Poder Judicial*, nº 10, 1988. “Contrato y donación en la renta vitalicia constituida a título gratuito: comentario a la sentencia del Tribunal



Supremo (Sala 1ª) de 23 de mayo de 1987”, La Ley, Vol. 1, 1988. “The Spanish Constitution of 1978 and the Legislative Competence of the Autonomous Communities in Matters of Civil Law”, J.W. Fernandez; Vanderbilt Journal of Transnational Law, 1982. “La responsabilidad decenal de arquitectos y constructores”, Madrid: Montecorvo, 1976. “Reforma de la ley y renovación del ordenamiento en el Título Preliminar del Código Civil”, Anuario de Derecho Civil, tomo XXIX, fascículo I, Enero-marzo 1976. “El cumplimiento defectuoso y la responsabilidad por vicios del suelo en el contrato de obra: comentario a la sentencia del Tribunal Supremo de 19 de febrero de 1970”, Anuario de Derecho Civil, Tomo XXIII, fascículo III, Julio-septiembre 1970.



Ana Caballero

- Licenciada en Derecho, Universidad de Alcalá de Henares, 2000. Master en Derecho de las Telecomunicaciones, Medios Audiovisuales y Nuevas Tecnologías por el Instituto de Empresa, Madrid, 2001. Enero 2002 – Enero 2003. Asesora Jurídica en CREMADES & CALVO-SOTELO ABOGADOS, Málaga. - Ha asesorado jurídicamente a diversos clientes tecnológicos entre ellos al Parque Tecnológico de Andalucía, sobre diversas cuestiones tecnológicas, contratos de diseño de sitio web, hosting, auditorias de LSSI y LOPD, gestión de licencias de la CMT. Negociaciones y captación de clientes. Febrero 2003 – Enero 2004. Abogado en GRUPO TELVENT (ABENGOA): Responsable Jurídica de Telvent Housing, Telvent Datahouse, Telvent Outsourcing y Telvent Interactiva. Madrid. - He asesorado jurídicamente en materias mercantiles, de seguros, contratos (housing, hosting, software, transferencia tecnológica, llave en mano) preparación de licitaciones nacionales e internacionales, licencias, propiedad industrial e intelectual, publicidad, procedimientos judiciales y gestión de órganos societarios, así como participe en las negociaciones de Telecom Italia y cerré la contratación de un servicio de back up con T-System. Enero 2004 - Enero 2005. Abogado en INDRA SISTEMAS, S.A.: Responsable Jurídica en la Secretaría del Consejo y Asuntos Jurídicos, Madrid. Ha asesorado en materias mercantiles y procesales en los Mercados de Finanzas y Seguros, Telecomunicaciones y Outsourcing, en especial ha realizado funciones de análisis y consultoría en contratos de transferencia tecnológica, licencias, tratamiento de datos, acuerdos de colaboración y confidencialidad, y licitaciones públicas. Así como he participado en las negociaciones con proveedores y con clientes. Enero 2005 - Actualidad es Abogado Socio en CODIGOLEGAL | Abogados: Responsable del área de Nuevas Tecnologías y Propiedad Intelectual.



María Dolores Conde Ruano

- Licenciada en Derecho. Responsable de Asesoría Jurídica General (Servicios Jurídicos) de Banco Santander Central Hispano, S.A. Desde su incorporación al Grupo Santander y hasta la fecha ha prestado su apoyo jurídico y asesoramiento a muy diversas Áreas (Medios y Costes, Comunicación y Estudios, Banca Minorista), con una clara especialización en el inicio de mi andadura profesional en el mundo del Derecho de las Nuevas Tecnologías (e-business). En la actualidad, ostenta el cargo de Secretaria del Patronato de la Fundación CIFF (Centro internacional de Formación Financiera) y letrado asesor de la misma. A través de su actividad como abogado del Santander, ha tenido la oportunidad de participar activamente en negociaciones comerciales y en procesos de resolución de conflictos a nivel nacional e internacional, publicaciones, cursos y como conferenciante sobre muy diversos aspectos jurídicos.



Faustino Javier Cordón Moreno

- Doctor en Derecho. Catedrático de Derecho Procesal de la Universidad de Alcalá. Abogado. Ha sido Profesor Ordinario de Derecho Procesal y Director del Departamento



del mismo nombre en la Facultad de Derecho de la Universidad de Navarra, de la que fue Decano (1990-96) y Director de su Escuela de Práctica Jurídica. Miembro del Consejo de Redacción de la Editorial Aranzadi. Coordinador (y autor en colaboración con otros) de los "Comentarios a la Ley de Enjuiciamiento Civil" (Thomson-Aranzadi, 2002) y "Comentarios a la Ley Concursal" (Thomson-Aranzadi, 2004). Autor de El arbitraje de Derecho Privado. Estudio breve de la Ley 60/2003, de 23 de diciembre, de Arbitraje, Thomson-Civitas, Madrid 2005.



Íñigo Dago Elorza

- Licenciado en Derecho. Abogado del Estado. Ha desempeñado, entre otras funciones en la Abogacía del Estado, la Secretaría del Tribunal Económico Administrativo Regional de Valencia, la Subdirección General de Organización y Asistencia Jurídica, en la Dirección del Servicio Jurídico de la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la Secretaría del Consejo de Defensa del Contribuyente. Ha sido Secretario General de UNESA, la patronal del sector eléctrico y ocupa actualmente la Secretaria General y del Consejo de Administración de SOGECABLE desde diciembre de 2000.



José María de Solas Rafecas

- Doctor en Derecho. Profesor Titular de Derecho Civil en la Universidad de Alcalá. Entre sus principales publicaciones se encuentran: *Contratos administrativos y contratos privados de la Administración*, Tecnos, 1990; *Comentarios a la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas*. Tesis Doctoral "*Los contratos privados de la Administración en el Derecho Español*".



Rafael del Rosal García

- Abogado, con 32 años de ejercicio profesional. Letrado Asesor del Colegio de Abogados de Madrid para asuntos relacionados con la Deontología Profesional, (tramitación y resolución de expedientes disciplinarios, desde octubre de 1993). Letrado Jefe de dicho Departamento desde enero de 2004. Incorporación a la Revista "OTROS!" que edita el propio Colegio, como redactor y coordinador de la sección dedicada a la Deontología profesional, en la que viene publicando habitualmente artículos propios. (Más de 50 artículos desde Septiembre de 1996 a la fecha). Incorporación al Centro de Estudios del Colegio de Abogados como profesor de Deontología en los programas de iniciación al ejercicio y acceso al Turno de Oficio y en el Master de Derecho privado que se imparte en el propio centro. Profesor de deontología del Master de Derecho privado del Colegio de Abogados de Madrid y de otros Masters que se imparten en Madrid. Es autor del libro *Normas Deontológicas de la Abogacía Española, una doctrina construida a partir del ejercicio de la competencia disciplinaria*, editado en 2002 por Civitas.



Íñigo Elorriaga Fernández

- Licenciado en Derecho, especialidad jurídico-económica, 1984, (Universidad de Deusto). Diplomado en Derecho Europeo, 1985, (Universidad de Deusto). Graduado en el Programa de Dirección General, 1994, (IESE). En 1984 inició su carrera profesional como abogado en el Despacho de Emilio Franco Abogados en Bilbao. En Mayo de 1985 se incorporó a la compañía de Seguros AURORA POLAR (hoy AXA) como responsable de formación y control comercial de la red de ventas de Vizcaya, Guipúzcoa, Álava, Navarra y Santander. En aquel entonces las compañías de seguros iniciaron la comercialización de productos financieros cuyo principal atractivo eran las ventajas fiscales (primas únicas y planes de jubilación). Desde Julio de 1987 trabaja en IBERDROLA (entonces IBERDUERO). Se incorporó como abogado en ejercicio a la



Asesora Jurídica y su primera ocupación fue la dirección letrada de los procesos ante los Tribunales Económico-Administrativos y Contencioso-Administrativos, especializándose, por tanto, en derecho fiscal y derecho administrativo. En 1992 asumió la Jefatura del Servicio Jurídico Internacional y Financiero, comenzando a compatibilizar su anterior función con el asesoramiento legal al incipiente desarrollo internacional de IBERDROLA. En 1997, la filial IBERDROLA ENERGÍA se constituyó como organización cabecera del grupo internacional de IBERDROLA y fue nombrado Director de los Servicios Jurídicos de dicha Sociedad. Sus tareas eran muy diversas: acuerdos de accionistas, compraventa de sociedades, estructuras societarias de inversión, planificación fiscal, due diligence, contratos de operación, contratos de construcción, etc. A esta labor, estrictamente jurídica, se añadían funciones de gestión como consejero representante de IBERDROLA en las principales sociedades participadas en el extranjero. En 2001 fue nombrado Director de Gobierno Corporativo.



José María Espinar Vicente

- Doctor en Derecho. Catedrático de Derecho Internacional Privado de la Universidad de Alcalá. Ha profesado cursos en la Escuela Diplomática, en la Escuela de Aduanas, en los Colegios de Abogados de Alcalá, Granada, Málaga y Madrid, en la Academia Especial de la Guardia Civil, en el INAP, en la Generalitat de Cataluña, en la Academia del Notariado, en la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación y en el Consejo General del Poder Judicial, entre otros centros. En la actualidad desempeña el puesto de Secretario General de la Universidad de Alcalá. Ha sido miembro de la Delegación española en la Conferencia de La Haya de Derecho internacional privado, participando en la negociación de los Convenios relativos al desplazamiento ilícito de menores y al de reconocimiento de Trusts. Es Vicepresidente de la Sección de Derecho internacional privado de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación desde 1996. Ha sido miembro del Consejo de Administración de la Caja de Ahorros de Málaga en el periodo 1987-1989. Sus principales publicaciones: *El Derecho internacional privado: funciones y técnicas. Una aproximación a la parte general*; Málaga, Servicio de Publicaciones de la Universidad 1983; *Derecho internacional privado español*; Málaga, Servicio de Publicaciones de la Universidad, 1984; *Curso de Derecho internacional privado español*; Madrid, Universidad de Alcalá y Borduria S.A. 1991; *Ensayos sobre teoría general del Derecho internacional privado*; Madrid, Civitas 1997. *Teoría General de Derecho internacional privado*, Madrid, U.A. 2000. *Derecho procesal civil internacional*; Madrid, La Ley 1988; *Derecho procesal civil internacional*, Madrid, Servicio de publicaciones de la U.A. 1993; *La regulación jurídica de los contratos internacionales de contenido económico*, Madrid, EDERSA 1980. *La actividad transnacional de los grandes grupos de empresas y el Derecho internacional*; Universidad Autónoma de Madrid, Departamento de Derecho Internacional Público y Privado, 1977 (Con Enrique Corona Romero). *El régimen jurídico de las garantías reales en el sistema español de Derecho internacional privado. (Algunas reflexiones sobre la venta internacional con pacto de reserva de dominio)*; *Tratado de garantías en la contratación mercantil, T. I.*; Madrid, Civitas 1996, págs. 191 y ss. *El tratamiento de las relaciones económico-profesionales en el Derecho internacional privado*; *Boletín Informativo de la International Law Association* 1979, págs. 1 y ss; *El concepto de residencia habitual en el área de control de cambios*; *Revista Española de Derecho Internacional* 1981, págs. 127 y ss. *La capacidad para obligarse en el comercio internacional*, *Semanario de Comercio Exterior* 1989 Nº 1, págs. 1 y ss.- *La letra de cambio y el cheque*; aspectos de su validez formal en el comercio internacional, *Semanario de Comercio Exterior* 1989 Nº 8, págs. 1 y ss. (en colaboración con María Jesús Monjas Olmos); *Algunas reflexiones en torno a las fuentes autónomas del Derecho comercial internacional*, *Anuario de la Facultad de Derecho de la Universidad de Alcalá* 1992, págs. 33 y ss. *Notas para una reflexión sobre las enseñanzas del Derecho mercantil internacional*; *Estudios jurídicos en homenaje al Profesor A. Menéndez*, Madrid, Civitas 1996, págs. 321 y ss.



Pedro Farré López

- Doctor en Derecho. Director del Gabinete de Relaciones Institucionales y Gobierno Corporativo de la Sociedad General de Autores y Editores (SGAE). Profesor de Derecho Constitucional y Derecho de la Comunicación de la Universidad de Nebrija (Madrid). Ha sido Profesor de Derecho Constitucional de la Universidad de Alcalá, del CEU-Luis Vives y de la Universidad de Cantabria; investigador en las Universidades alemanas de Hamburgo y de Hannover; Letrado de la Asociación de Autorregulación de la Comunicación Comercial (Autocontrol), donde desempeñó labores de asesoramiento jurídico de empresas anunciantes y de agencias de publicidad. Sus principales publicaciones son: *Tesis doctoral sobre El derecho de rectificación. “La defensa de la propiedad intelectual frente a la piratería: medidas de protección en el entorno analógico y en el digital”, (Revista Aranzadi de Derecho y Nuevas Tecnologías, nº 5, 2004).* “El régimen jurídico de la publicidad en Internet” (*Expansión*, marzo de 2002). “La publicidad en telefonía móvil: aspectos legales” (*Economist & Jurist*, junio 2002). “El derecho de acceso a los medios de comunicación en los Estados Unidos”, en *Cuadernos Iberoamericanos de Derecho de la Información y de la Comunicación*, nº 1, 2000. “La jurisprudencia del Tribunal Constitucional Español en materia de libertad de expresión e información durante 1999”, en *Cuadernos Iberoamericanos de Derecho de la Información y de la Comunicación*, nº 1, 2000. “La rectificación de la publicidad engañosa”, en *Autocontrol de la publicidad*, nº 37, diciembre de 1999, pp. 18-31. “Los conceptos de libertad de expresión y derecho a la información en la Jurisprudencia del Tribunal Constitucional”, en *Ciudadanos e Instituciones en el Constitucionalismo actual*, J. Asensi Sabater (Coord.), Tirant lo Blanch, Valencia, 1997, pp. 503-525.



Rafael Fuentes Mareca

- Licenciado en Derecho por la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza. Diplomado por la Escuela de Práctica Jurídica de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza. Master en Asesoría Jurídica de Empresas del Instituto de Empresa. Abogado de Pérez-Llorca Abogados. Colabora con el Consultorio Inmobiliario de la Editorial NJ Bosch. “Regulación de los arrendamientos de temporada” (*La Gaceta de los negocios*, 28 de julio de 2004). Forma parte del Departamento Inmobiliario de Pérez-Llorca, con una amplia experiencia profesional en el campo del Derecho Inmobiliario. Dentro de dicho Departamento prestan asesoramiento jurídico a empresas inmobiliarias y a entidades financieras, habiendo intervenido, además, en operaciones de desinversión inmobiliaria de sociedades cotizadas.



Fermín Garbayo Renouard

- Licenciado en Derecho Abogado en Gómez-Acebo & Pombo Abogados, Madrid. Ha trabajado en el Grupo Bayerische Hypo-Und Vereinsbank España (1999-2000) y en Argentaria Banca de Inversiones (1997-1999). Entre otros ha impartido: “Curso de Financiación de parques eólicos” (Master ICADE 2004); “Corporate Finance” (IIR 203); “Programa de especialización en análisis de riesgo de crédito: Mecanismos contractuales para la mitigación del riesgo de crédito”, (Options & Futures Institute). Asesoramiento mercantil y bancario, a entidades financieras y grandes empresas nacionales y extranjeras. Asesoramiento relativo a financiaciones de proyectos, financiación de activos, mercado de valores, titulización, adquisiciones de empresas, etc.



Guillermo Guerra Martín

- Doctor en Derecho por la Universidad Rey Juan Carlos (diciembre de 2001). Premio Extraordinario de Doctorado del Departamento de Derecho Privado URJC. Visiting Researcher (Curso 1995-96) y Visiting Scholar (julio 2006-enero 2007) en la *Harvard Law School* (Estados Unidos). Ricercatore Straniero en el *Istituto Giuridico Antonio Cicu* de la Universidad de Bolonia (Italia) (Cursos 1996-97 y 1997-98). Profesor Titular de Derecho Mercantil en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Rey Juan Carlos. Profesor del *Summer Law Program* de la *School of Law* de la Universidad William & Mary de Virginia (USA), desde julio 2001, impartiendo el curso "Comparative Corporations". Profesor Invitado en la Facultad de Derecho de la Universidad de París 12 (Francia), curso 2008-2009, impartiendo la asignatura *Droit espagnol des affaires*. Conferenciante y participante en distintos Masters, Cursos y Seminarios organizados por entidades públicas y privadas, tanto nacionales como extranjeras. Socio del Despacho Ramón y Cajal Abogados, especializado en el asesoramiento en materia de Gobierno Corporativo, Derecho de Sociedades y Derecho del Mercado de Valores. Secretario y miembro del Consejo de Redacción de la *Revista de Derecho de Sociedades* (Editorial Thomson- Aranzadi). Secretario de la *Revista de Derecho del Mercado de Valores* (Editorial La Ley-Kluver). Colaborador Permanente de la *Revista de Derecho Concursal y Paraconcursal* (Editorial La Ley-Kluver). Secretario del Instituto de Estudios Jurídicos Internacionales de la Universidad Rey Juan Carlos desde 2004 hasta la actualidad. Miembro del *European Corporate Governance Institute*. Publicaciones: *El Gobierno de las Sociedades Cotizadas Estadounidenses. Su Influencia en el Movimiento de Reforma del Derecho Europeo*, Cizur Menor (Navarra) 2003. Editorial Aranzadi. 656 pp. *Control conjunto y Derecho de OPAS. El art. 4d) del Real Decreto 1197/1991 sobre régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores*. Madrid 2004. Editorial Civitas. 158 pp. Autor de numerosas publicaciones en revistas jurídicas y libros colectivos en materia de Derecho de Sociedades, Gobierno Corporativo, Control de Concentraciones Económicas y Mercado de Valores.



Alejandro Larriba Díaz-Zorita

- Doctor en Ciencias Económicas y Comerciales. Perito y Profesor Mercantil por la Escuela Superior de Comercio de Madrid. Catedrático de Universidad del Área de Economía Financiera y Contabilidad. Director del Departamento de Economía de la Empresa de la facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Alcalá. Vocal de la Comisión de Principios y Normas de Contabilidad de la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA). Director responsable de la colección Cursos de la Escuela de Auditoría del IACJCE. Ha ejercido cargos y actividades en numerosas empresas. Entre otras, ha sido adjunto a la presidencia del Banco de Gredos; interventor general de Bankuniión y director del departamento de Contabilidad General y Analítica del Banco Hispano Americano. Entre sus publicaciones destacan: *Contabilidad general: financiera y de sociedades*. Ediciones Centro de Estudios Financieros. Madrid 2000. *Normas contables*. Ediciones del Instituto de Auditores-Censores Jurados de Cuentas de España. Madrid 2001. *Fraudes, errores e incumplimientos de la normativa aplicable a las entidades auditadas*. Escuela de Auditoría del Instituto de Auditores-Censores Jurados de Cuentas de España. Madrid 2002.



Jesús Leguina Villa

- Doctor en Derecho. Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de Alcalá. Entre otros, ha ocupado los cargos de Magistrado del Tribunal Constitucional,



Consejero de Estado y Consejero del Banco de España. Entre sus principales publicaciones destacan *La responsabilidad civil de la Administración Pública su formulación en el derecho italiano y análisis comparativo con los ordenamientos francés y español*, Madrid: Tecnos, 1983. *La nueva Ley de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común* (dir., junto a M. Sánchez Morón), Madrid: Tecnos, 1993. *Comentarios a la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa* (dir., junto a M. Sánchez Morón), Madrid: Valladolid, Lex Nova, 1999 (2ª ed. 2001). *Comentarios a las leyes de ordenación del comercio minorista* (coord. Junto a R. Bercovitz Rodríguez-Cano), Madrid: Tecnos, 1997. "Libertad informática y datos accesibles al público", *Justicia administrativa* núm. 4, 1999. «La reforma de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común», en vol. *Colectivo III Jornadas sobre la Administración Local en Canarias, Gobierno de Canarias*, 1.999. "Notas sobre la autonomía del Banco de España dentro del SEBC y sus fuentes normativas", en *Rev. Derecho Privado y Constitución*, núm. 17, CEPC, 2003. «La extinción del contrato de concesión de obra pública», en el vol. colectivo "Comentario a la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas", Ed. Civitas, 2ª edición, Madrid 2004.



Luis López Sánchez

- Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Pontificia Comillas (ICADE, E-2). Desde 2000 hasta la actualidad es Gerente de Recursos Humanos en DELOITTE (antes ANDERSEN)

Proyectos más significativos realizados:

- Diseño e implantación de las campañas de captación de profesionales a nivel nacional. Estrategia, imagen y acciones promocionales. Acuerdos con Universidades. Participación en presentaciones y foros de empleo. Acuerdos con Job sites.
- Implantación de la herramienta de gestión de currícula. Definición e implantación de procesos y procedimientos del área.
- Análisis, definición e implantación de las pruebas del proceso de selección.
- Elaboración del programa de fidelización de candidatos y plan de acogida a incorporados.
- Gestión presupuestaria del área de Captación y Selección.
- Responsable del Plan de Acción Social. Estrategia y diseño del Plan. Relación y acuerdos con ONGs e instituciones. Coordinación de actividades del Plan. Gestión presupuestaria.
- Gestión de eBazar: condiciones preferenciales para empleados. Relación y acuerdos con proveedores.
- Organización y gestión de actividades motivacionales (club cultural y deportivo).
- Coordinación de Alumni: encuentros anuales, página web, base de datos, etc.
- Colaboración con la revista interna para temas de recursos humanos.

Entre sus publicaciones destacan: Ha participado en varias publicaciones sobre los temas de especialización profesional destacando el libro e-Recruiting. Nuevos canales de atracción del talento (AEDIPE, 2004) y los Anuarios de Calidad de 1995 y 1996, con La Gaceta de los Negocios.



José Machado Plazas

- Doctor en derecho. Profesor titular de Derecho mercantil de la Universidad de Barcelona. Ha impartido Derecho mercantil en la Universidad Autónoma de Barcelona, Universidad Pompeu Fabra y Universidad de Barcelona. Asimismo, ha acometido funciones jurisdiccionales en la Audiencia Provincial de Barcelona y ha sido letrado del Consejo General del Poder Judicial y Profesor ordinario de la Escuela Judicial en



derecho procesal civil y mercantil. Asimismo, ha participado en la especialización de los jueces de lo mercantil como director-coordinador en la Escuela Judicial. Entre sus principales publicaciones se encuentran: *Pérdida del capital social y responsabilidad de los administradores por las deudas sociales*, Civitas, Madrid, 1997, *Aumento de capital y desembolso anticipado*, Civitas, Madrid, 1995, *Convenio concursal y fianza*, Valencia, 2001. *Calificación del concurso de acreedores y responsabilidad concursal de administradores y liquidadores sociales*, Civitas, (en prensa, 2006).



Javier Menchén Calvo

- Licenciado en Derecho. Especialidad jurídico empresarial. Javier Menchén Calvo es socio de Ramón & Cajal desde 2001. Derecho bancario y del mercado de valores. Operaciones de financiaciones estructuradas, *project finance*, ofertas públicas de adquisición, fusiones y adquisiciones y corporate en general.



George Augusto Niaradi

- Doctor en Derecho Internacional, Universidade de São Paulo, Brasil. Pós-Doctor en Derecho, Università della Santa Croce, Roma, Italia. Abogado en San Pablo, Brasil. Membro Executivo da Ordem dos Advogados do Brasil, SP. Comissão de Comércio Exterior e Relações Internacionais/Professor-Advogado. Palestrante Oficial da Ordem dos Advogados do Brasil, SP. Professor Titular, Universidade Paulista, Curso de Derecho. Professor Titular, Master en Derecho, Universidade Bandeirante de São Paulo. Juez Auditor del Tribunal de Justicia Desportiva del Estado de São Paulo. Entre sus principales publicaciones se encuentran: *“Fundamentos Tomistas do Directo Internacional”*. *“Direito do Comércio Internacional”*. *“Tratados Internacionais e Ordenamento Jurídico brasileiro”*. *“Marketing e Direito”*.



Ramón Ozores Canella

- Licenciado en derecho. Abogado en Gómez-Acebo & Pombo Abogados, Madrid. Ha trabajado también en Castro, Sueiro & Varela Abogados, Madrid. Entre otros, ha asesorado al Santander Central Hispano Investment S.A. y a los más importantes astilleros españoles (Hijos de J. Barreras, Factorías Vulcano, Unión Naval de Valencia, Astilleros Gondán, Izar Construcciones Navales, Construcciones Navales P. Freire, entre otros) en la implantación de estructuras de financiación naval (i) de subvenciones de tipo de interés al amparo del Real Decreto 442/1994, así como (ii) de “Tax Lease” (DA 15ª de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. Asesoramiento mercantil y bancario, a entidades financieras y grandes empresas nacionales y extranjeras. Asesoramiento relativo a financiaciones de proyectos, financiación de activos, mercado de valores, titulación, adquisiciones de empresas, etc.



Adoración Pérez Troya

- Doctora en Derecho. Profesora Titular de Derecho Mercantil, Universidad de Alcalá. Directora del Departamento de Derecho Privado, Universidad de Alcalá. Sus principales publicaciones son: *La tutela del accionista en la fusión de sociedades*, Madrid, 1998; *La determinación del tipo de canje en la fusión de sociedades*, Madrid, 1998; “El derecho de oposición de los acreedores a la fusión”, RdS, 2001 (conjuntamente con Luis Javier Cortés); “Las medidas de reforma de la Ley Financiera (sistematización y síntesis)”, ADFDUA, 2003.



Manuel Romero Rey

- Abogado del Estado, es Socio-Director de Romero Rey Abogados, despacho especializado en Derecho Administrativo, Derecho Mercantil y del Mercado de Valores, particularmente, en materia de titulación de activos. Ha sido Subdirector de los Servicios Jurídicos de la CNMV durante los años 2.000 a 2.004 y Abogado del Estado de la Secretaría General de Energía del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, en el que estuvo destinado durante los años 2004 y 2005.



Ana Sala Andrés

- Doctora en Derecho. Master en Derecho Comparado por la Universidad Autónoma de Barcelona. LLM Universtiy of California en Berkeley. Doctora en Derecho por la Universidad Pompeu Fabra. Profesora de Derecho Mercantil en la Universidad Pompeu Fabra. Directora del programa de Derecho en español en la Universidad Abierta (UOC) desde 2001 a 2003. Entre sus publicaciones destacan *Las OPAs obligatorias ordinarias*, Bosch, 2000. Actualmente Abogada del Despacho Cortés Abogados.



Pascual Sala Atienza

- Licenciado en Derecho. Abogado del Estado. Secretario General de la Asociación Española de la Industria Eléctrica (UNESA). Abogado del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid. Profesor Asociado de Derecho Procesal en la Universidad de Educación a Distancia (UNED). Sus principales áreas de actividad son: Como Abogado del Estado en el Servicio Jurídico del Estado en Toledo (1994 - 1996); en la Asesoría Jurídica del Ministerio de Agricultura de Madrid (1996 - 1998); en la Secretaría del Estado de Hacienda de Madrid (1998 - 2001). Secretario del Consejo de Administración de SAECA (2000 - 2001). Consejero de SEIASA (2000 - 2001). Sector eléctrico: Secretario General de la Asociación Española de la Industria Eléctrica.



Loreto Sánchez-Álvarez Arenas

- Licenciado en Derecho por la Universidad San Pablo (CEU), con especialización en Derecho Comunitario (1994). MAB Executive Dirección de Empresa Energéticas (Universidad Antonio Nebrija) (2007). Letrada de la Secretaría General del Iberdrola. Fue asesora del Gabinete del Director Adjunto al Consejero Delegado de Iberdrola (hoy Secretario General y del Consejo de Administración). Antes de su incorporación al sector eléctrico, desarrolló su carrera profesional en el Banco Santander Central Hispano como letrada de la Asesoría Jurídica.



Ignacio Tirado Martí

- Doctor europeo en Derecho Procesal civil por la Universidad de Bolonia (Ph.D.), con la máxima calificación: excelente con lode. Doctor en Derecho por la Universidad Autónoma de Madrid (Ph.D), con la máxima calificación: sobresaliente cum laude por unanimidad. Master en Derecho mercantil y societario (Master in Commercial and Corporate Law, LL.M.) por la Universidad de Londres (University College London y London School of Economics), con mención de mérito. Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid. Diplomado en Ciencias Empresariales por la Universidad San Pablo-CEU. Otros: Programme of Instruction for Lawyers (P.I.L.) por Harvard University (Harvard Law School). Profesor Titular de Derecho Mercantil en la Universidad Autónoma de Madrid, habiendo obtenido la plaza en el concurso nacional de habilitación con el número uno. Desde 1997, Abogado. Ha participado como letrado, consultor o administrador concursal en pleitos y procedimientos de gran trascendencia,



como, por ejemplo, algunos de los concursos más importantes de los últimos años a nivel nacional: AirMadrid (AladaTours), Ediciones del Prado, Tracoinsa, etc. Entre sus publicaciones destacan: LIBROS: Los administradores concursales, Madrid, Civitas, 2005, 848 pgs. Agotado; en preparación una segunda edición.



Pablo Ureña Gutiérrez

- Licenciado en Derecho. Ingresó en la carrera judicial en 1987. En 2004 obtuvo el título de Magistrado Especialista en Mercantil, pasando a desempeñar la función jurisdiccional en el Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Madrid. Actualmente ejerce la abogacía en Cortés, Abogados. Profesor Asociado de Derecho Procesal de la Universidad Complutense de Madrid desde 1996. Sus principales publicaciones son: *"Reintegración de la masa activa, responsabilidad de Administradores y calificación del concurso en la Ley Concursal"*, CGPJ, en prensa. *"Comentario a los artículos 99 a 247"*, en *Comentarios a la Ley de Enjuiciamiento Civil, Madrid: Editorial Trivium, 2000*. *"La masa pasiva de la quiebra. Reconocimiento y graduación de los créditos. Créditos laborales. Créditos hipotecarios"*, ponencia en las *Jornadas sobre "Derecho Concursal"*, organizadas por el Centro de Estudios Jurídicos de la Administración de Justicia, 1997.



Martín Valle Durán

- Licenciado en Derecho por la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense. Master en Asesoría Jurídica de Empresas del Instituto de Empresa. Abogado de Pérez-Llorca Abogados. Colabora con el Consultorio Inmobiliario de la Editorial NJ Bosch. Forma parte del Departamento Inmobiliario de Pérez-Llorca, con una amplia experiencia profesional en el campo del Derecho Inmobiliario. Dentro de dicho Departamento prestan asesoramiento jurídico a empresas inmobiliarias y a entidades financieras, habiendo intervenido, además, en operaciones de desinversión inmobiliaria de sociedades cotizadas.